



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22	
	FECHA DE PRESENTACION	
	20 NOV. 1978	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
CADUCADO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H01R

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BASE PORTA-FUSIBLES PERFECCIONADA".

71 SOLICITANTE (S)
APLICACIONES ELECTRICAS INDUSTRIALES GRADY, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
El Cerillero - La Calzada Alta - GIJON (OVIEDO) -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "BASE PORTA-FUSIBLES PERFECCIONADA".

5 La presente invención hace referencia a una base porta-fusibles perfeccionada, y más concretamente a aquéllas de las que se utilizan para fusibles de cuchillas.

10 A partir de esta idea convencional, surge la presente invención, cuya realización está encaminada fundamentalmente a resolver las exigencias que se dan en las soluciones de llevar a efecto este tipo de bases porta-fusibles, aportando una serie de ventajas tanto constructivas como funcionales, todo lo cual le confiere a la base porta-fusibles perfeccionada, una muy elevada versatilidad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

15 Para ello, la base porta-fusibles que se preconiza, se constituye en esencia por un cuerpo base monopieza que, superiormente y en relación con sus zonas extremas, define una pareja de idénticas conformaciones huecas a modo de almenas, quienes delimitan a una zona central en la que van posicionados unos taladros, para por su intermedio establecer paso a los correspondientes tornillos de enclavamiento del cual cuerpo base en el lugar preestablecido.

20 De acuerdo con la invención, en relación con la cara superior de cada almena, van ubicados al menos dos tetones de guiado diagonalmente dispuestos, en orden a que mediante su recíproca correspondencia con sendos orificios pasantes determinados en el alma de una de las respectivas pinzas de atrape de sección transversal en "U", verificar ya sin más a través de los tetones en cuestión el autoasentamiento y alineado de dichas piezas en el cuerpo base, yendo aquéllas consiguientemente fijadas a éste mediante remaches o solución análoga.

25

30

1 Así mismo, las cabezas de los tornillos de enclavamiento del cuerpo base, van alojadas y ocultas en unos respectivos ensanchamientos que los antedichos taladros de paso definen exteriormente a tal fin.

5 Característicamente, adyacente a una de las almenas y en relación con la zona central delimitada por estas últimas, existe una parte de debilitamiento a fin de permitir establecer paso por ella a una pletina de derivación, que posibilite, según las necesidades que en cada caso precise la instalación a realizar, un posicionamiento en ella misma, de la conexión de salida por el mismo lado que la de entrada; habiéndose previsto incluso que cotigua a la almena restante, vaya ubicada una ranura extrema longitudinal de alojamiento para un elemento, tal como puede ser el soporte de un microrruptor accesorio, ranura cuya función es la de posibilitar una fijación del soporte sin necesidad de utilizar tornillos o similar.

15 Por otra parte, y según otra particularidad de la invención, en relación con las zonas extremas de uno de los laterales del cuerpo base, van dispuestos sendos resaltes enfrentados a otras tantas porciones, en funciones de tope, para que en la recíproca correspondencia de aquéllos con las porciones-tope pertenecientes a un cuerpo base contiguo, determinar ya un perfecto alineamiento de ambos sin posibilidad alguna de un deslizamiento longitudinal relativo involuntario.

20 Toda esta serie de características, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, modifican sustancialmente y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo notoriamente respecto a todo lo hasta ahora conocido y confiriéndole vida propia ya de por sí.

25 Para mayor comprensión del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1, es una vista en alzado y lateral -

1 sensiblemente seccionada en su mitad de la base porta-fusibles (10), preconizada según un ejemplo no limitativo de realización práctica.

La figura 2, muestra una vista en planta correspondiente a la base porta-fusibles (10) preconizada.

5 La figura 3, es una vista ampliada del detalle indicado en la figura 1.

La figura 4, muestra una vista de la sección 4-4 señalada en la figura 2.

10 La figura 5, es una vista de la sección 5-5 según se señala en la figura 2.

La figura 6, muestra una vista en alzado y lateral totalmente seccionada de la base porta-fusibles preconizada (10), en la que se ha incorporado a unas piezas de atrape (13), así como a una pletina de derivación (16) para poder lograr que la conexión de entrada (17) y la de salida (18), vayan optativamente dispuestas en el mismo lado.

15 La figura 7, es una vista similar a la figura 1, pero en la que van incorporadas tanto las pinzas de atrape (13), como las conexiones de entrada y de salida (17 y 18) posicionadas en contraposición según la solución ya convencional.

20 1.- Tetones.

2.- Conformaciones huecas a modo de almenas.

3.- Ensanchamientos.

6.- Taladros de paso.

7.- Taladros.

8.- Remetido.

9.- Resaltes.

10.- Cuerpo base.

11.- Parte debilitada en su espesor.

12.- Ranura.

30 13.- Pinzas de atrape en "U".

1 14.- Alma de las pinzas de atrape (13)

15.- Remaches.

16.- Pletina de derivación.

17.- Conexión de entrada.

5 18.- Conexión de salida.

19.- Abertura de paso correspondiente a la parte debilitada (11).

20.- Tornillos de enclavamiento del cuerpo base

10 (10).

21.- Remetido.

15 La presente invención hace referencia a una base porta-fusibles perfeccionada, en particular para fusibles de cuchillas, que se constituye en esencia por un único cuerpo base (10), realizado todo ello en un material de naturaleza aislante, quien superiormente y en relación con sus zonas extremas, define sendas idénticas conformaciones huecas (2) a modo de almenas dispuestas en sentido longitudinal.

20 Estas almenas (2) delimitan una zona central en la que van dispuestos unos taladros (6), por quienes se establece paso para los correspondientes tornillos de enclavamiento (20) del cuerpo base (10) en el lugar preestablecido, los cuales taladros (6) presentan respectivamente un oportuno ensanchamiento (3), cuya finalidad es la de posibilitar el alojamiento en ellos a las cabezas de dichos tornillos (20), así como su ocultamiento, esto es, un posicionamiento de las mismas por debajo de la superficie exterior del cuerpo base (10), ver figuras 1, 2 y 6.

25 Característicamente, en relación con la cara superior plana de cada una de las mencionadas almenas (2), el cuerpo base (10) determina al menos dos tetones de guiado (1) dispuestos diagonalmente, así como a otros tantos taladros (7) centrados longitudinales, yendo esta dualidad compuesta de taladros (7) y de tetones (2) en recíproca correspondencia con sendos taladros que presenta el alma (14) de las pinzas (13) de atrape, de sección -

30

1 transversal en "U", para las cuchillas del fusible.

De esta forma, y en orden al montaje de estas -  
pinzas (13) en el cuerpo base (10), se procede en primer lugar a disponer en en-  
frentamiento a los taladros de aquéllas con los tetones (2) y taladros (7) ubi-  
5 cados en las almenas (2) de este cuerpo base (10).

A continuación, es suficiente una ligera presión  
para que los tetones de guiado (2) penetren en los correspondientes taladros de  
las pinzas (13), por cuanto se verifica ya sin más un autoasentamiento y aline  
do de tales pinzas (13) en el cuerpo base (10), eliminándose la necesidad de te-  
10 ner que efectuar dicha alineación mediante las soluciones harto conocidas de -  
complicada realización.

Así mismo y de acuerdo con lo ya señalado en los  
puntos anteriores, ya efectuado el autoasentamiento y alineado de las pinzas -  
(13), los taladros restantes que van ubicados en estas últimas, y más concreta-  
15 mente en el alma (14) de las mismas, quedan en recíproco enfrentamiento con los  
taladros longitudinales (7) posicionados en las almenas (2) del cuerpo base (10),  
pudiéndose establecer así el consiguiente paso por ellos para unos remaches (15)  
o elementos análogos de fijación, ver figuras 6 y 7.

Por otra parte, tal y como se aprecia claramente  
20 en la figura 2 y en el detalle ampliado de la figura 3, el cuerpo base (10), en  
relación con su zona central y adyacente a una de las susodichas almenas (2), -  
define una parte de debilitamiento (11) a fin de facilitar su rotura y determi-  
nar una abertura (19), para por cuyo intermedio permitir establecer paso para  
una pletina de derivación señalada con la referencia (16), quien tras varios -  
25 quiebros, queda por uno de sus extremos relacionada con aquella pinza de atrape  
(13) a través de cuya alma (14), en la solución ya convencional, ver figura 7,  
iba posicionada la conexión de salida (18), en sentido opuesto a la de entrada  
(17); mientras que por el otro extremo, constituye un tramo asomante, en el que  
se ubica dicha conexión de salida (18), en la consecución de que ésta última y  
30 la conexión de entrada (17), ver figura 6, queden optativamente situadas en el

1 mismo lado según las necesidades a cubrir.

5 Además, es de señalar así mismo que el cuerpo base (10), en relación con las zonas extremas de uno de sus laterales, determina una pareja de resaltes (9) que escoltan a un remetido central (8), abierto hacia el exterior; en tanto el otro lateral, presenta otro remetido (21) análogo al anterior, pero de mayor longitud, dado que los citados resaltes (9) se encuentran enfrentados con respecto a las paredes extremas del mismo, paredes extremas quienes de un modo preferente se constituyen en funciones de porciones-tope, ver figuras 2 y 5.

10 Pues bien, según lo señalado en este último punto, es suficiente con hacer corresponder a los mencionados resaltes (9) del cuerpo base (10) con las porciones-tope así determinadas de un cuerpo base (10) contiguo, al objeto de que en el facultativo montaje de uno al lado del otro, se lleva a efecto ya un perfecto alineamiento de ambos, imposibilitándose todo  
15 deslizamiento longitudinal relativo.

20 Se ha previsto incluso, tal y como se aprecia en las figuras 2 y 4, que el cuerpo base (10) en cuestión, en relación con la almena (2) enfrentada a aquélla otra con quien va adyacente la referida parte debilitada en su espesor (11), y en continuidad inmediata a la misma, exista una ranura longitudinal extrema (12), en orden a hacer efectivo el alojamiento en ella al soporte de un microrruptor accesorio, y quedando el citado soporte debidamente fijado sin necesidad de utilizar tornillos o similar a tal fin.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma priori-

1 dad de la presente solicitud.

NOTA

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "BASE PORTA-FUSIBLES PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES:

10 1ª.-Base porta-fusibles perfeccionada, del tipo de las que se aplican a fusibles de cuchillas, caracterizada porque, se constituye por un único cuerpo base que, superiormente y en relación con sus zonas extremas, define en sentido longitudinal sendas idénticas conformaciones huecas almenadas, cada una de ellas provista de al menos dos tetones superiores de guiado, dispuestos en diagonalidad, para que en su recíproca correspondencia con otros tantos orificios pasantes presentados por el alma de una de las respectivas pinzas de atrape de sección transversal a modo de "U", establecer ya sin más el autoasentamiento y alineado de estas últimas en el cuerpo base, a quien a su vez dichas pinzas van fijadas mediante remaches o similar, con la particularidad de que en la zona central delimitada entre las citadas conformaciones huecas almenadas, van ubicados los taladros de paso para los correspondientes tornillos de enclavamiento del cuerpo base, taladros respectivamente dotados de un oportuno ensanchamiento exterior, en orden al alojamiento y ocultamiento de las cabezas de aquéllos.

25 2ª.-Base porta-fusibles perfeccionada, en todo de acuerdo con la reivindicación precedente, caracterizada porque, se prevé que el cuerpo base, en su zona central y adyacente a una de las conformaciones huecas almenadas, disponga de una parte debilitada en su espesor, para por su intermedio y según las necesidades a cubrir, permitir así establecer paso a una pletina de derivación, que posibilite a través de la misma llevar a cabo el posicionamiento de la conexión de salida por el mismo lado que la conexión de entrada.

30 3ª.-Base porta-fusibles perfeccionada, en todo de -

1 acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque, se prevé -  
que el cuerpo base, en relación con las zonas extremas de uno de sus laterales,  
defina sendos resaltes, para que mediante su recíproca correspondencia con otras  
5 tantas porciones-tope dispuestas en el otro lateral de un idéntico cuerpo base  
contiguo, permitir que en el montaje de éste al lado de aquél, queden ambos per-  
fectamente alineados y sin posibilidad de un deslizamiento longitudinal relati-  
vo.

10 4ª.- Base porta-fusibles perfeccionada, en todo  
de acuerdo con las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque, se prevé  
que en continuidad a la conformación hueca almenada más alejada de la susodicha  
parte debilitada en su espesor, exista una ranura longitudinal extrema destina-  
da al alojamiento preferente del soporte de un microruptor accesorio, sin nece-  
sidad de utilizar tornillos o elementos similares de fijación del mismo en el -  
cuerpo base.

15 5ª.- "BASE PORTA-FUSIBLES PERFECCIONADA":...

Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de nueve hojas, mecanografiadas por una -  
sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

20 NOV. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOYCA PIAZON  
P. P.

20

25

30

Fig.1

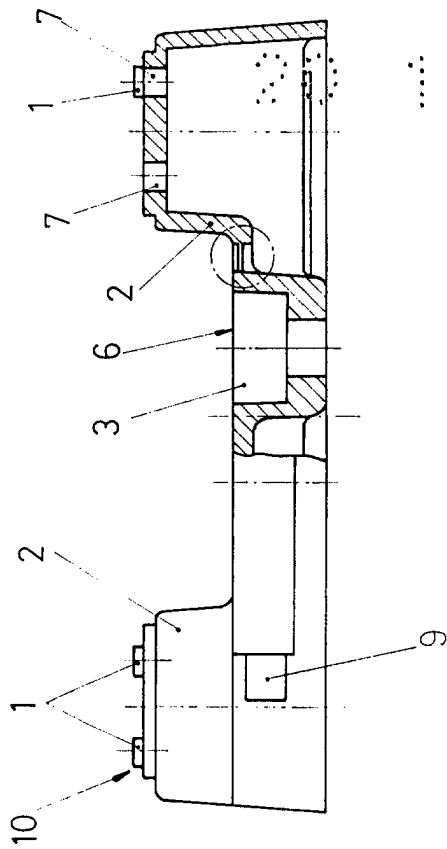


Fig.3

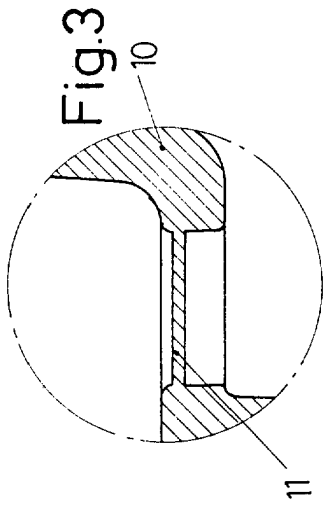


Fig.4

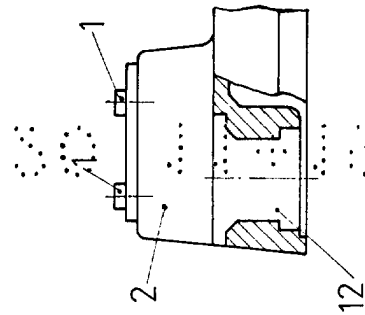


Fig.2

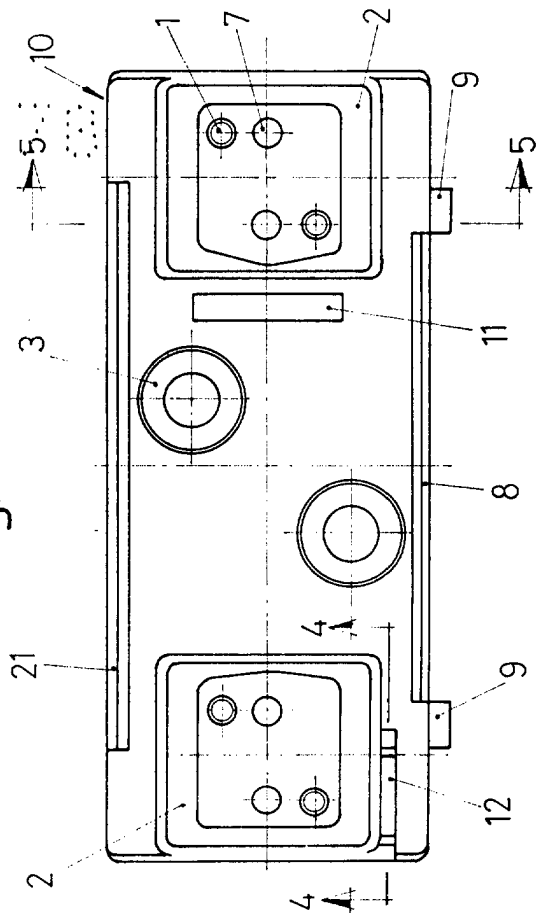
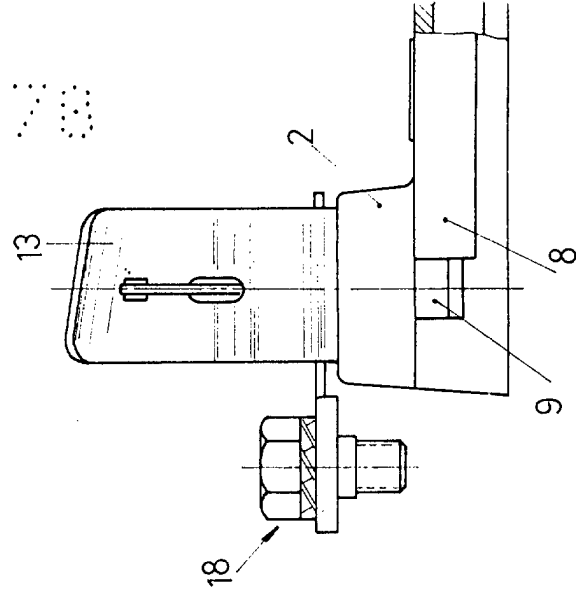
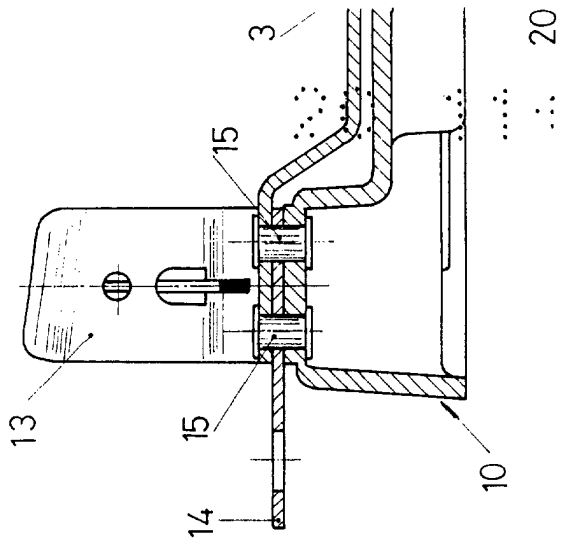
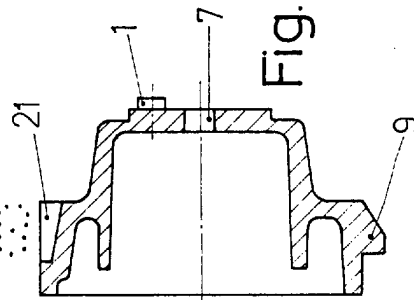
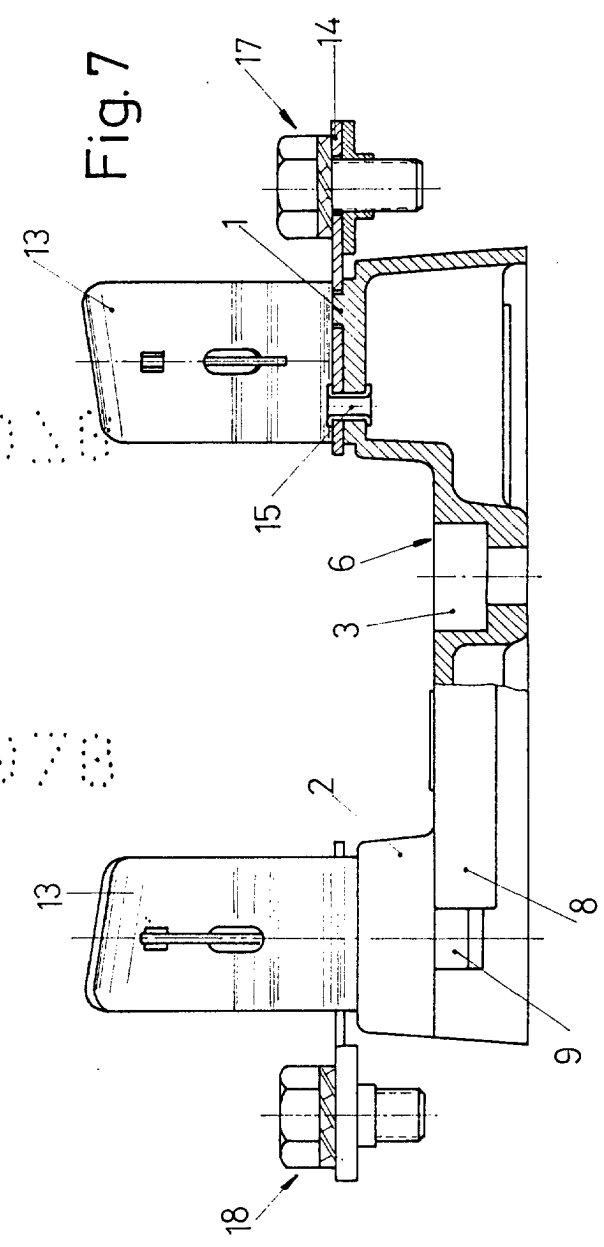
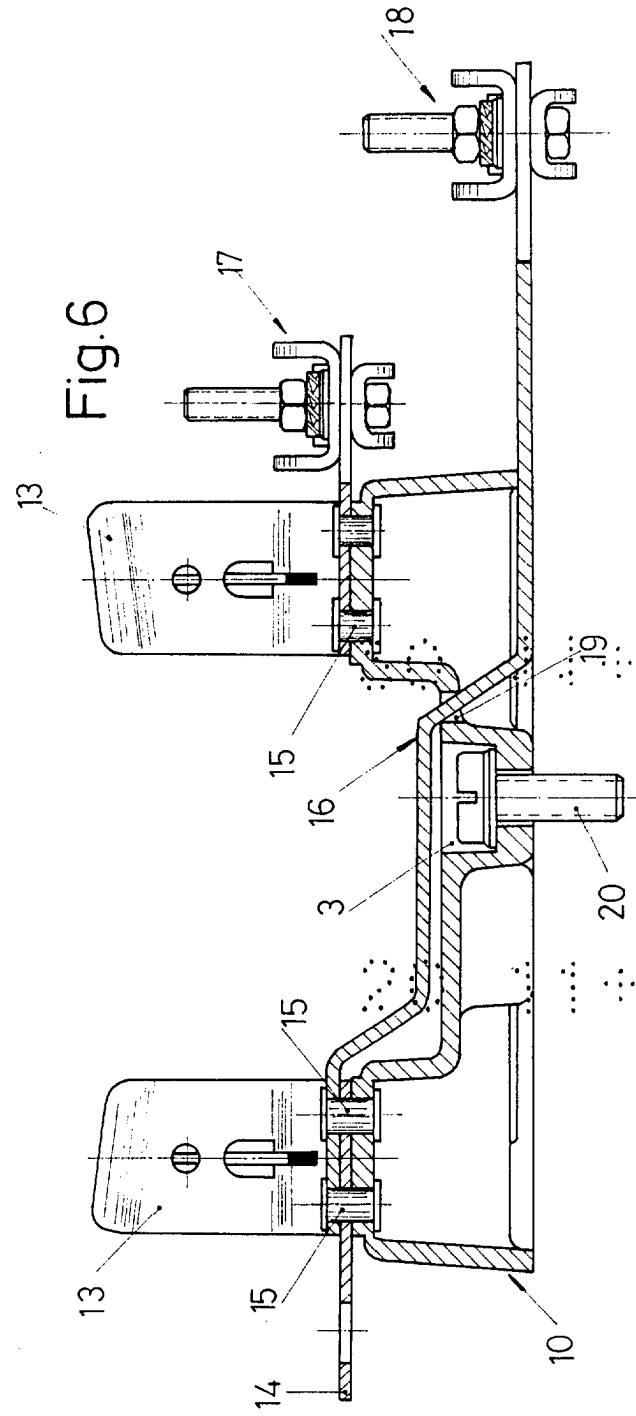
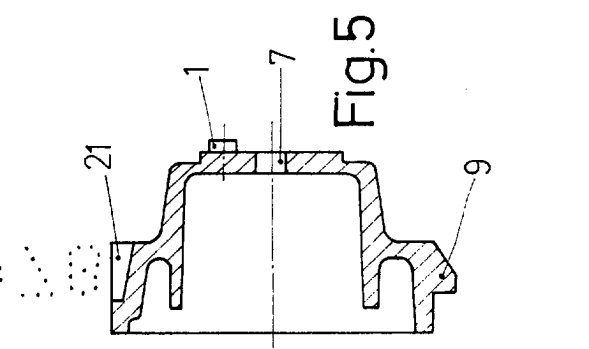
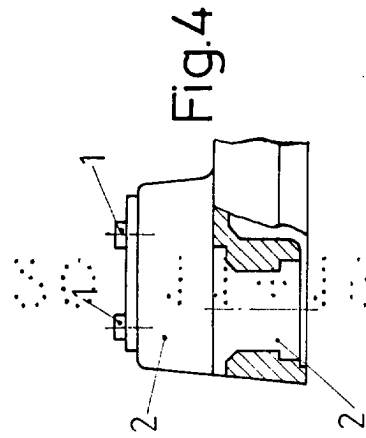
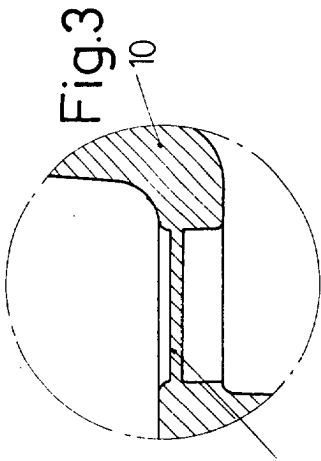


Fig.5





Escala variable  
Madrid 20 NOV 1978  
El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ - LA ROSA MARZON  
P.P.